

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General				
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-3 PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA				
El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en sesión del 23 de abril de 2026, acta No.13 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de la Maestría en Educación en Tecnología, en sesión del día 12 de marzo de 2026, Acta No. 06, para la convocatoria de una (1) plaza (s) docente de vinculación especial en la modalidad de Hora Cátedra, de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.				
Espacios Académicos	Seminario Filosofía de la tecnología			
Áreas de Conocimiento	Educación en Tecnología			
Perfil del Docente	Pregrado: Licenciatura en el área o Licenciatura en Filosofía. Posgrado: Postgrado en el área o en Filosofía. Experiencia docente universitaria: dos (2) años en docencia universitaria. Experiencia profesional: Experiencia y/o formación como tutor virtual. Experiencia en investigación: dos (2) investigaciones en el área. Producción académica y publicaciones: dos (2) publicaciones en el área. Producción artística: No aplica.			
Disponibilidad de Tiempo y horario	Seis (6) horas semanales.			
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/) los días 21 de julio de 2026.			
Criterios de Evaluación	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
	Títulos de Pregrado	X		15
	Títulos de Postgrado	X		15
	- Especialización			5

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

	- Maestría			10
	- Doctorado			15
	Experiencia docente	X		25
	Experiencia profesional			
	Experiencia en investigación	X		25
	Producción académica- Publicaciones	X		20
	Producción artística		X	
	Certificación internacional (idioma)		X	
	Entrevista	X		20
	Prueba de desempeño		X	
	- Clase		X	
	- Ensayo		X	
	- Plan de trabajo/curso		X	
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la Dirección electrónica meducaciontec@udistrital.edu.co los días del 21 de julio de 2026 desde las 2:00 p.m. al 24 de julio de 2026 a las 4:00 p.m. Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.			
Entrevista	Fecha: 27 de julio de 2026, 9:00 a.m.			
Publicación de Resultados Finales	Fecha: 28 de julio de 2026 En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/)			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

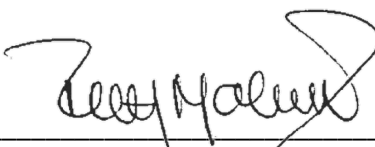
Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.



Ruth Molina Vásquez
Presidente Consejo Curricular
del Programa Académico de Maestría en Educación en Tecnología

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	David Sebastián Cárdenas Buitrago	Asistente	
Revisó:	Ruth Molina Vásquez	Coordinadora	